



2016/2274(INI)

16.2.2017

ENMIENDAS

1 - 157

Proyecto de informe
Marlene Mizzi
(PE595.559v01-00)

Normas europeas - aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012
(2016/2274(INI))

Enmienda 1

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información de la Unión (Directiva SRI),*

Or. en

Enmienda 2

Dennis de Jong

Propuesta de Resolución

Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Visto el informe de auditoría «Productos vendidos en el mercado europeo: cómo desentrañar el sistema del mercado CE», elaborado por el Tribunal de Cuentas de Países Bajos,*

Or. en

Enmienda 3

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la Estrategia de software libre 2014-2017 de la Comisión Europea^{1 bis},*

^{1 bis} https://ec.europa.eu/info/european-commissions-open-source-strategy_es

Or. en

Enmienda 4

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que las medidas adoptadas por la Comisión para establecer una visión común para la normalización europea es fruto directo de las diez prioridades de la Comisión Juncker y, en particular, las prioridades para un mercado único digital conectado y la estrategia del mercado único;

Enmienda

A. Considerando que *el sistema europeo de normalización es un elemento fundamental en la entrega del mercado único y que* las medidas adoptadas por la Comisión para establecer una visión común para la normalización europea es fruto directo de las diez prioridades de la Comisión Juncker y, en particular, las prioridades para un mercado único digital conectado y la estrategia del mercado único;

Or. en

Enmienda 5

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que las normas son especificaciones técnicas voluntarias que,

si se desarrollan de forma abierta, inclusiva y transparente, pueden respaldar una amplia serie de políticas industriales, económicas, sociales y medioambientales que afectan a la innovación, el envejecimiento de la población, la integración de las personas con discapacidad, la calidad de vida de los ciudadanos, la salud y la seguridad de consumidores y trabajadores y el desarrollo del sector de las TIC;

Or. en

Enmienda 6

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la eficacia del sistema europeo de normalización debe basarse en una estrecha colaboración y cooperación entre la industria, los poderes públicos, los organismos de normalización y otras partes interesadas, como las organizaciones que figuran en el anexo III reconocidas en virtud del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;

Enmienda

B. Considerando que la eficacia del sistema europeo de normalización debe basarse en una estrecha colaboración y cooperación entre la industria, los poderes públicos, los organismos de normalización, **los consumidores** y otras partes interesadas, como las organizaciones que figuran en el anexo III reconocidas en virtud del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;

Or. en

Enmienda 7

Dennis de Jong

Propuesta de Resolución

Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que un sistema de

normalización para todos, las partes interesadas, los usuarios y los consumidores, se basa en un sistema de confianza y que, por lo tanto, la observancia y los mecanismos de ejecución adecuados constituyen la base del sistema de normalización;

Or. en

Enmienda 8

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White, Eva Maydell

Propuesta de Resolución Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que las normas europeas deben desarrollarse en un sistema abierto, inclusivo y transparente, sobre la base de un consenso entre todas las partes interesadas, con el fin de definir los requisitos estratégicos técnicos o cualitativos a los que los productos, los procesos de producción, los servicios o los métodos actuales o futuros puedan adaptarse;

Enmienda

C. Considerando que las normas europeas deben desarrollarse en un sistema abierto, inclusivo y transparente, sobre la base de un consenso entre todas las partes interesadas, con el fin de definir los requisitos estratégicos técnicos o cualitativos a los que los productos, los procesos de producción, los servicios o los métodos actuales o futuros puedan adaptarse, *y que el sistema europeo de normalización desempeña un papel fundamental para responder a la necesidad creciente, en las políticas y la legislación europeas, de normas que garanticen la seguridad del producto, la accesibilidad, la innovación, la interoperabilidad y la sostenibilidad;*

Or. en

Enmienda 9

Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que este «paquete de estandarización» se propone promover unos estándares europeos y homogéneos en el sector servicios que incluyen requisitos mínimos de calidad, definir la terminología, mejorar la transparencia e instrumentos para medir esa calidad.

Or. es

Enmienda 10

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que la Comunicación de la Comisión reconoce el valor de las normas abiertas para la innovación, la mejor reutilizabilidad del software y la portabilidad de los datos, pero que no aporta una definición de norma «abierta»;

Or. en

Enmienda 11

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C ter. Considerando que la facilitación de soluciones de concesión de licencias de hardware y software libre podría ofrecer una ventaja competitiva a las empresas europeas en el panorama mundial haciendo que los bienes y servicios

digitales sean más innovadores y flexibles;

Or. en

Enmienda 12

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Eva Maydell

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que *las normas son un instrumento necesario para el funcionamiento del mercado único*, y que *pueden* potenciar la competitividad, el crecimiento y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;

Enmienda

D. Considerando que *un sistema europeo de normalización moderno y flexible constituye un componente esencial de una política industrial europea ambiciosa y renovada*, y que *puede* potenciar la competitividad, el crecimiento y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;

Or. en

Enmienda 13

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las normas son un instrumento *necesario* para el funcionamiento del mercado único, y que pueden potenciar la competitividad, el crecimiento y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;

Enmienda

D. Considerando que las normas son un instrumento *útil* para el funcionamiento del mercado único, y que pueden potenciar la competitividad, el crecimiento y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;

Enmienda 14
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las normas son un instrumento necesario para el funcionamiento del mercado único, y que pueden potenciar la competitividad, el crecimiento y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;

Enmienda

D. Considerando que las normas son un instrumento necesario para el funcionamiento del mercado único, y que pueden potenciar la competitividad, el crecimiento, ***la competencia justa*** y la innovación a nivel europeo, y apoyar la calidad, el rendimiento de las empresas y la protección de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente, ***a condición de que sean simples a fin de no aumentar la burocracia y los costes, en especial para las pymes;***

Or. ro

Enmienda 15
Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

D bis. Considerando que las normas armonizadas son normas europeas adoptadas, a petición de la Comisión, para proporcionar una presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la legislación de la Unión; que las normas son especificaciones voluntarias que no deberían sustituir a los procesos de toma de decisiones democráticos, la consulta o el diálogo social;

Enmienda 16

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Virginie Rozière, Nicola Danti, Pina Picierno

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que en Europa coexisten dos sistemas diferentes de elaboración de normas — **uno basado en el** principio de delegación nacional y **el** otro basado en la **implicación directa** de las partes interesadas **a través de su adhesión**—, y que es necesario evaluar ambos sistemas con vistas a identificar los retos y las buenas prácticas existentes;

Enmienda

E. Considerando que en Europa coexisten dos sistemas diferentes de elaboración de normas —**la elaboración de normas implantada por el CEN y el CENELEC sobre la base del** principio de delegación nacional y otro **sistema** basado en la **adhesión de pago** de las partes interesadas, **como el desarrollado por el ETSI**—, y que es necesario evaluar ambos sistemas con vistas a identificar los retos y las buenas prácticas existentes;

Enmienda 17

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que en Europa coexisten dos sistemas diferentes de elaboración de normas — uno basado en el principio de delegación nacional y el otro basado en la implicación directa de las partes interesadas a través de su adhesión—, y que es necesario evaluar **ambos** sistemas con vistas a identificar los retos y las buenas prácticas existentes;

Enmienda

E. Considerando que en Europa coexisten dos sistemas diferentes de elaboración de normas — uno basado en el principio de delegación nacional y el otro basado en la implicación directa de las partes interesadas a través de su adhesión—, y que es necesario evaluar **los** sistemas **de elaboración de las normas en relación con el Reglamento 1025/2012** con vistas a identificar los retos y las buenas prácticas existentes;

Enmienda 18
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha aportado mejoras en el proceso de normalización, integrando, por primera vez, a los interlocutores sociales y las pymes como *parte* de la base jurídica del sistema europeo de normalización;

Enmienda

F. Considerando que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha aportado mejoras en el proceso de normalización, integrando, por primera vez, a los interlocutores sociales, *incluidas* las pymes, como *observadores* de la base jurídica del sistema europeo de normalización;

Enmienda 19
Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que las normas en materia de TIC permiten desarrollar soluciones interoperables para productos complementarios y para diferentes partes de un producto determinado, lo cual es especialmente importante para el desarrollo de la internet de los objetos;

Enmienda

G. Considerando que las normas en materia de TIC permiten desarrollar soluciones interoperables para productos complementarios y para diferentes partes de un producto determinado, lo cual es especialmente importante para el desarrollo de la internet de los objetos, *ámbito en el que la actual fragmentación de las normas debido a la gran cantidad de soluciones propietarias o semicerradas obstaculiza el crecimiento y su utilización;*

Enmienda 20

Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que las normas en materia de TIC permiten desarrollar soluciones interoperables para productos complementarios y para diferentes partes de un producto determinado, lo cual es especialmente importante para el desarrollo de la internet de los objetos;

Enmienda

G. Considerando que las normas en materia de TIC permiten desarrollar soluciones interoperables para productos complementarios y para diferentes partes de un producto determinado, lo cual es especialmente importante para el desarrollo de la internet de los objetos; ***reconoce y respalda que las normas en el ámbito de la internet de los objetos se desarrollan fundamentalmente a escala global;***

Or. en

Enmienda 21

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando la necesidad de desarrollar un enfoque estratégico con respecto a la normalización en materia de TIC y de revisar el sistema existente para que siga teniendo éxito y responda a las necesidades de la próxima década, permitiendo de este modo que la Unión Europea mantenga un lugar de vanguardia en el sistema mundial de normalización,

Or. en

Enmienda 22

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que las normas libres y abiertas han demostrado ser imperativas para la creación y el desarrollo de la internet y de los servicios de internet, que a su vez han impulsado una innovación sin precedentes y perspectivas sociales y económicas;

Or. en

Enmienda 23

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G ter. Considerando que la publicación de documentos y datos cumple las responsabilidades gubernamentales y los objetivos de transparencia; dichos objetivos son la responsabilidad, la reproducibilidad, la sostenibilidad y la fiabilidad de la actividad gubernamental; cuando se publiquen documentos o datos, debe hacerse en formatos abiertos, normalizados, para evitar situaciones de «bloqueo» en las que un software o un vendedor ya no estén disponibles en el mercado, y de manera que entidades independientes puedan aplicar estos formatos en diversos modelos de negocio y de desarrollo, incluyendo el software libre, para garantizar la continuación de los procesos gubernamentales y administrativos;

Or. en

Enmienda 24

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White, Eva Maydell

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Acoge con satisfacción el ambicioso paquete de normalización de la Comisión, que junto con la Comunicación sobre las normas en materia de TIC y la iniciativa conjunta en materia de normalización, tiene por objeto establecer un Sistema Europeo de Normalización (SEN) coherente;

Enmienda

1. Acoge con satisfacción el ambicioso paquete de normalización de la Comisión, que junto con la Comunicación sobre las normas en materia de TIC y la iniciativa conjunta en materia de normalización, tiene por objeto establecer un Sistema Europeo de Normalización (SEN) coherente ***con el fin de preservar sus numerosos elementos satisfactorios, mejorar sus deficiencias y conseguir el equilibrio adecuado entre las dimensiones europea, nacional e internacional; subraya que cualquier revisión debe fundamentarse en los elementos positivos del sistema actual, que constituye una base sólida para la mejora, evitando cualquier cambio radical que pudiera socavar los valores fundamentales del sistema;***

Or. en

Enmienda 25

Maria Grapini

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Acoge con satisfacción el ambicioso paquete de normalización de la Comisión, que junto con la Comunicación sobre las normas en materia de TIC y la iniciativa conjunta en materia de

Enmienda

1. Acoge con satisfacción el ambicioso paquete de normalización de la Comisión, que junto con la Comunicación sobre las normas en materia de TIC y la iniciativa conjunta en materia de

normalización, tiene por objeto establecer un Sistema Europeo de Normalización (SEN) coherente;

normalización, tiene por objeto establecer un Sistema Europeo de Normalización (SEN) coherente y *simple*;

Or. ro

Enmienda 26

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reconoce el carácter específico y la importancia de los SEN para todas las partes interesadas, incluidas las pymes, los consumidores y los trabajadores, y pide a la Comisión que vele por que el sistema europeo siga existiendo y se mantengan los recursos suficientes para cumplir los objetivos del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;

Enmienda

2. Reconoce el carácter específico y la importancia de los SEN para todas las partes interesadas, incluidas las pymes, los consumidores y los trabajadores, y pide a la Comisión que vele por que el sistema europeo siga existiendo y se mantengan los recursos suficientes para cumplir los objetivos del Reglamento (UE) n.º 1025/2012; ***que debería, entre otras cosas, garantizar la interoperabilidad, la seguridad jurídica y la aplicación de salvaguardas adecuadas, minimizando al mismo tiempo las cargas adicionales para los negocios, los riesgos para los usuarios y los obstáculos a la libre circulación de la tecnología de la información;***

Or. en

Enmienda 27

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reconoce el carácter específico y la importancia de los SEN para todas las partes interesadas, incluidas las pymes, los

Enmienda

2. Reconoce el carácter específico y la importancia de los SEN para todas las partes interesadas, incluidas ***la industria,***

consumidores y los trabajadores, y pide a la Comisión que vele por que el sistema europeo siga existiendo y se mantengan los recursos suficientes para cumplir los objetivos del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;

las pymes, los consumidores y los trabajadores, y pide a la Comisión que vele por que el sistema europeo siga existiendo y se mantengan los recursos suficientes para cumplir los objetivos del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;

Or. en

Enmienda 28
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Acoge con satisfacción la Mesa redonda sobre la pertinencia de las normas para el mercado («SMARRT», por sus siglas en inglés) en virtud de la iniciativa conjunta en materia de normalización, que posibilita el diálogo entre la Comisión y la industria con total transparencia de cara a las partes interesadas en cuanto a los elementos de la agenda del Comité de Normas;

Or. en

Enmienda 29
Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Maria Grapini, Ildikó Gáll-Pelcz, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Pide a la Comisión que garantice un presupuesto sostenible para el Sistema Europeo de Normalización en la revisión del marco financiero plurianual;

Enmienda 30

Kaja Kallas, Jasenko Selimovic, Dita Charanzová

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, **pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;**

Enmienda

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, **en particular garantizando que el diseño de los bienes y servicios cumple la legislación relativa a la salud, la seguridad y el medio ambiente o la protección de datos;**

Enmienda 31

Andreas Schwab

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones **que pueden contribuir a la aplicación** de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Enmienda

3. Señala que las normas **armonizadas** constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones **cuya utilización puede facilitar la observancia** de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que las **normas pueden no ser parte del Derecho de la Unión o que, de otro modo, pueden interpretarse como medidas de ejecución necesarias del Derecho de la**

Unión, ya que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Or. de

Enmienda 32
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que *las decisiones* políticas relativas *al nivel de* protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Enmienda

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que *dichas* políticas *y legislación* relativas *a la* protección *suficiente* de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Or. en

Enmienda 33
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de

Enmienda

3. Señala que las normas *en general* constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando

manera transparente e integradora, pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

éstas se desarrollan de manera **responsable**, transparente e integradora, pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la **inclusión social, la** salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Or. en

Enmienda 34
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Enmienda

3. Señala que las normas constituyen un instrumento voluntario orientado al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones que pueden contribuir a la aplicación de la legislación y las políticas europeas cuando éstas se desarrollan de manera transparente e integradora, pero destaca que las decisiones políticas relativas al nivel de protección de la salud **de los consumidores**, la seguridad y el medio ambiente son competencia del legislador;

Or. ro

Enmienda 35
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Reconoce la importancia de los formatos abiertos y normalizados para las

obligaciones de responsabilidad y transparencia de los gobiernos, la administración y las instituciones europeas; para cumplir estas obligaciones, los documentos y datos que publiquen no deben depender de la disponibilidad del software en el mercado ni de la viabilidad económica de su adquisición; no solo para organismos públicos, sino también para individuos; por lo tanto, los documentos y los datos tienen que publicarse en formatos abiertos y normalizados que puedan aplicar los organismos independientes, respetando al mismo tiempo diversos modelos de negocio y de desarrollo, incluyendo el software libre;

Or. en

Enmienda 36
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Lamenta el hecho de que la iniciativa conjunta en materia de normalización y el programa de trabajo anual de la Unión no presten atención a la conformidad con las normas; pide a la Comisión que adopte un enfoque holístico y tenga en cuenta todos los aspectos al determinar nuevas iniciativas en este sentido;

Or. en

Enmienda 37
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución

Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 ter. *Lamenta el hecho de que el sistema actual de supervisión del mercado no ofrezca garantías suficientes de que todos los productos del mercado cumplan las normas europeas;*

Or. en

**Enmienda 38
Dennis de Jong**

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 quater. *Subraya su preocupación por que el actual sistema de evaluación de la conformidad conduzca a la competencia en materia de calidad en lugar de a la competencia en precios;*

Or. en

**Enmienda 39
Dennis de Jong**

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 quinquies. *Señala que el sistema actual de certificación y marcados es poco claro para los consumidores, que no distinguen las diferencias de calidad entre instituciones acreditadas de realización de pruebas;*

Or. en

Enmienda 40
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera importante que las **normas** europeas se promuevan a escala mundial y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas cuando participan en los trabajos de normalización;

Enmienda

4. Considera importante que las **mejores prácticas** europeas se promuevan a escala mundial **en normas internacionales (utilizadas después como normas europeas)** y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas, **y fomenten la uniformidad de las normas** cuando participan en los trabajos de normalización;

Or. en

Enmienda 41
Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera importante que las normas europeas se promuevan a escala mundial y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas cuando participan en los trabajos de normalización;

Enmienda

4. **Recuerda que la revisión del sistema europeo de normalización debe contribuir a la innovación europea y reforzar la competitividad de la Unión, consolidar su posición en el comercio internacional y contribuir al bienestar de sus ciudadanos;** considera importante, **por lo tanto**, que las normas europeas se promuevan a escala mundial y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas cuando

participan en los trabajos de normalización;

Or. en

Enmienda 42
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera importante que las normas europeas se promuevan a escala mundial y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas cuando participan en los trabajos de normalización;

Enmienda

4. Considera importante que las normas europeas se promuevan a escala mundial y que la Comisión y los Estados miembros colaboren en esa dirección y presten mayor atención a la dimensión global y a la importancia de las normas cuando participan en los trabajos de normalización y *en la actividad de defensa comercial*;

Or. ro

Enmienda 43
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

4 bis. Considera importante que las organizaciones europeas de normalización sigan trabajando en pos de la elaboración de normas globales; señala que los artículos 13 y 14 del Reglamento 1025/2012 ya prevén la implicación de numerosas organizaciones europeas de normalización en la contratación pública en materia de TIC; acoge con satisfacción la capacidad de los consorcios para contribuir a este proceso y considera que el sistema europeo de

Enmienda

normas puede beneficiarse de un mayor nivel de cooperación formal con organismos nacionales de normalización de terceros países para facilitar una mayor cooperación a escala global;

Or. en

Enmienda 44

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Destaca que Europa debería mantener su papel fundamental en el sistema internacional de normalización y que, en el proceso de elaboración de normas europeas, hay que tener en cuenta tanto las especificidades del contexto regional como la relevancia global de las normas;

Or. en

Enmienda 45

Eva Maydell, Henna Virkkunen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Destaca que debe fomentarse el uso eficiente de los recursos disponibles, como las asociaciones de las organizaciones europeas de normalización con organismos de normalización de terceros países;

Or. en

Enmienda 46
Kaja Kallas, Henna Virkkunen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. 4 bis. Destaca que debe fomentarse el uso eficiente de los recursos disponibles, como las asociaciones de las organizaciones europeas de normalización con organismos de normalización de terceros países;

Or. en

Enmienda 47
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Subraya la importancia de armonizar las normas en cuanto a productos y servicios en la negociación de los acuerdos comerciales con terceros países;

Or. ro

Enmienda 48
Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

Enmienda

5. Destaca que las normas adoptadas por organizaciones internacionales, en **suprimido**

particular las normas en materia de TIC, se desarrollan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012, y recomienda a las organizaciones europeas de normalización que las respalden únicamente después de un proceso de aprobación interno en el que participen representantes de las organizaciones del anexo III, en particular por lo que respecta a las normas que apoyan la legislación europea;

Or. en

Enmienda 49

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca que las normas adoptadas por organizaciones internacionales, en particular las normas en materia de TIC, se desarrollan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012, y recomienda a las organizaciones europeas de normalización que las respalden únicamente después de un proceso de aprobación interno *en el que participen representantes de las organizaciones del anexo III, en particular por lo que respecta a las normas que apoyan la legislación europea;*

Enmienda

5. Destaca que las normas *suelen ser* adoptadas por organizaciones internacionales; en particular las normas en materia de TIC se desarrollan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012; recomienda a las organizaciones europeas de normalización que las respalden únicamente después de un proceso de aprobación interno;

Or. en

Enmienda 50

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca que las normas adoptadas por organizaciones internacionales, en particular las normas en materia de TIC, se desarrollan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012, y recomienda a las organizaciones europeas de normalización que las respalden únicamente después de un proceso de aprobación interno en el que **participen representantes de las organizaciones del anexo III**, en particular por lo que respecta a las normas que apoyan la legislación europea;

Enmienda

5. Destaca que las normas adoptadas por organizaciones internacionales, en particular las normas en materia de TIC, se desarrollan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012, y recomienda a las organizaciones europeas de normalización que las respalden únicamente después de un proceso de aprobación interno en el que **participe una representación adecuada de las partes interesadas, como los consumidores, los intereses medioambientales y los trabajadores**, en particular por lo que respecta a las normas **armonizadas** que apoyan **la implementación de** la legislación europea;

Or. en

Enmienda 51

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Considera que las organizaciones europeas de normalización **deberían siempre desarrollar** normas **integradoras, sostenibles, seguras** y de calidad, **que garanticen un acceso y un trato equitativos a todas las partes interesadas, un impacto mínimo sobre el medio ambiente y una protección adecuada de los datos personales y de la intimidad**;

Enmienda

6. Considera que las organizaciones europeas de normalización **desarrollan** normas de calidad **y prestan la atención debida a la integración, la sostenibilidad y la seguridad**;

Or. en

Enmienda 52

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Considera que las organizaciones europeas de normalización deberían siempre desarrollar normas integradoras, sostenibles, seguras y de calidad, que garanticen un acceso y un trato equitativos a todas las partes interesadas, un impacto mínimo sobre el medio ambiente y una protección adecuada de los datos personales y de la intimidad;

Enmienda

6. Considera que las organizaciones europeas de normalización deberían siempre desarrollar normas integradoras, sostenibles, seguras y de calidad, que garanticen un acceso y un trato equitativos **y abiertos** a todas las partes interesadas, un impacto mínimo sobre el medio ambiente y una protección adecuada de los datos personales y de la intimidad;

Or. en

Enmienda 53

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White, Eva Maydell

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN, pero ***lamenta que siga habiendo muchos obstáculos prácticos para que las pymes, los consumidores, los trabajadores y las organizaciones de protección del medio ambiente puedan participar activamente en el proceso*** de normalización, y pide a la Comisión que aborde el reto de una mayor participación;

Enmienda

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN, pero ***destaca que las pymes, aunque constituyen una parte fundamental del mercado europeo, no participan en la medida adecuada en el sistema de normalización y, por lo tanto, no pueden aprovechar en su totalidad los beneficios derivados de la normalización; considera esencial que se mejore su representación y participación en el sistema de normalización; pide a la Comisión que, sobre la base de una evaluación de impacto realizada en el marco del sistema europeo de normalización, defina el mejor modo para alcanzar este objetivo***, y pide a la

Comisión que aborde el reto de una mayor participación;

Or. en

Enmienda 54

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN, ***pero lamenta que siga habiendo muchos obstáculos prácticos*** para que las pymes, los consumidores, los trabajadores y las organizaciones de protección del medio ambiente puedan participar activamente en el proceso de normalización, y pide ***a la Comisión que aborde el reto de una mayor participación;***

Enmienda

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN para que las pymes, los consumidores, los trabajadores y las organizaciones de protección del medio ambiente puedan participar activamente en el proceso de normalización, y pide ***que esto continúe;***

Or. en

Enmienda 55

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN, pero lamenta que siga habiendo muchos obstáculos prácticos para que las pymes, los consumidores, los trabajadores y las organizaciones de protección del medio ambiente puedan participar activamente en el proceso de normalización, y pide a la Comisión que

Enmienda

7. Observa que el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 ha mejorado el carácter inclusivo del SEN, pero lamenta que siga habiendo muchos obstáculos prácticos para que las pymes, los consumidores, los trabajadores y las organizaciones de protección del medio ambiente puedan participar activamente en el proceso de normalización, y pide a la Comisión, ***a las***

aborde el reto de una mayor participación;

organizaciones europeas de normalización y a los organismos nacionales de normalización que *aborden* el reto de una mayor participación;

Or. en

Enmienda 56

Henna Virkkunen, Eva Maydell

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Pide a la Comisión que racionalice la cantidad de plataformas que se dedican a la normalización y que implique a las organizaciones de normalización en nuevas iniciativas a fin de evitar la duplicación de esfuerzos de las partes implicadas;

Or. en

Enmienda 57

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Insta a la Comisión a abordar los problemas relativos a los desequilibrios de información entre las pymes y las grandes empresas, que obstaculizan la capacidad de las pymes para llegar a acuerdos de licencia en condiciones equitativas;

Or. en

Enmienda 58

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Reconoce que se ha acelerado el proceso de elaboración de las normas, y recuerda la importancia de encontrar el equilibrio adecuado entre la necesidad de garantizar una elaboración oportuna y la necesidad de normas de alta calidad;

Enmienda

8. Reconoce que se ha acelerado el proceso de elaboración de las normas; ***aunque sigue existiendo margen de mejora***, recuerda la importancia de encontrar el equilibrio adecuado entre la necesidad de garantizar una elaboración oportuna y la necesidad de normas de alta calidad, ***de manera que posibiliten el funcionamiento fiable de procesos de producción y una planificación económica sostenible***;

Or. en

Enmienda 59

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Julia Reda, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Considera que, junto con las buenas prácticas que ya se aplican en las comunidades de normalización, el aumento de la concienciación pública sobre las normas propuestas, la participación adecuada y temprana de todas las partes interesadas y la mejora de la calidad de las solicitudes de normalización podrían seguir aumentando la transparencia y la responsabilidad de los sistemas de normalización;

Or. en

Enmienda 60
Eva Maydell, Henna Virkkunen

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Reconoce la importancia de la elaboración puntual de las normas, así como de que las referencias se citen en el DOUE en caso de normas armonizadas;

Or. en

Enmienda 61
Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 ter. Señala que la convergencia reciente de las tecnologías y la digitalización de la sociedad, las empresas y los servicios públicos hace más difusa la separación tradicional entre normalización general y normalización en materia de TIC;

Or. en

Enmienda 62
Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. *Considera que la normalización europea en materia de TIC debería formar parte de una estrategia digital europea para crear economías de escala, generar ahorros presupuestarios y mejorar la competitividad de las empresas europeas, así como para aumentar la interoperabilidad intersectorial y transfronteriza de bienes y servicios mediante la definición más veloz, de manera abierta y competitiva, de normas voluntarias, globales y orientadas al mercado que las pymes puedan aplicar con facilidad;*

Or. en

Enmienda 63
Kaja Kallas, Dita Charanzová

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, pero ***recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;***

Enmienda

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, pero ***considera que la apertura del proceso de normalización no basta para que una norma se califique como abierta; destaca que la norma debe considerarse abierta en función tanto de la apertura del proceso como del resultado de la norma, lo que significa que los derechos fundamentales para aplicar la norma e interrelacionarla con otras aplicaciones de la misma norma están sujetos a licencias exentas de derechos, de manera que sean compatibles con soluciones tanto libres como propietarias; pide a la Comisión que aplique esta definición en la política de normalización de la Unión;***

Or. en

Enmienda 64

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, ***pero recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;***

Enmienda

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías;

Or. en

Enmienda 65

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White, Eva Maydell

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. ***Apoya*** los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, ***pero recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;***

Enmienda

10. ***Destaca que*** los procesos de normalización abiertos, ***voluntarios, incluyentes y tendentes al consenso han sido eficaces*** como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, y recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;

Or. en

Enmienda 66
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, pero recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;

Enmienda

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, pero recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo, *y apoyar a las pymes*;

Or. ro

Enmienda 67
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, *pero* recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;

Enmienda

10. Apoya los procesos de normalización abiertos como motor de la innovación, la interconectividad y el despliegue de tecnologías, y recuerda que también es importante garantizar una inversión adecuada en las tecnologías punta, así como los conocimientos sobre las mismas y su desarrollo;

Or. en

Enmienda 68
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización a que **establezcan un conjunto de** normas interoperables de alta calidad **para hacer frente al** desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a confirmar su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos;

Enmienda

11. Insta a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización a que **contribuyan a elaborar unas** normas interoperables de alta calidad **y abiertas y a reconocer el ecosistema existente y los diversos modelos de negocio que respaldan el** desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a confirmar su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos; **reconoce la importancia de las normas abiertas y anima a que se adopten con mayor frecuencia; Sigue habiendo errores en el marcado de negrita y cursiva. Queda claro que lo que no está marcado en negrita y cursiva en la columna izquierda no se incluye en la enmienda**

Or. en

Enmienda 69

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a **la Comisión y a** las organizaciones europeas de normalización a que establezcan un conjunto de normas interoperables de alta calidad para hacer frente **al** desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a confirmar su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos;

Enmienda

11. Insta a las organizaciones europeas de normalización a que establezcan un conjunto de normas interoperables de alta calidad para hacer frente **a la actual fragmentación que dificulta el** desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a confirmar su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos;

Enmienda 70
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización a que establezcan un conjunto de normas interoperables de alta calidad para hacer frente al desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a **confirmar** su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos;

Enmienda

11. Insta a la Comisión **a solicitar** a las organizaciones europeas de normalización que establezcan un conjunto de normas interoperables de alta calidad para hacer frente al desarrollo de tecnologías digitales, lo que contribuirá a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las cadenas de valor de las TIC y a **que confirmen** su compromiso con el interés público de garantizar la privacidad y la protección de datos;

Enmienda 71
Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

11 bis. Destaca la imperiosa necesidad de adaptar la política de normalización de las TIC a la evolución del mercado y de la política, lo que permitirá alcanzar importantes objetivos políticos europeos que exigen la interoperabilidad, como la accesibilidad, la seguridad, el comercio electrónico, la administración pública digital, los servicios sanitarios electrónicos y el transporte, y contribuirá al desarrollo de normas;

Enmienda

Enmienda 72

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. 11 bis. Reconoce la importancia presente y pasada de las aplicaciones de referencias abiertas y disponibles para el sector de las TIC, en el que pueden tener la naturaleza de fijación de las normas^{2 bis};

^{2 bis} *En 1993, el CERN sacó al dominio público tres componentes principales de la Web (un cliente básico, un servidor y una librería de código común), lo que permitió la creación del software World Wide Web (WWW), el predecesor de la web moderna; <https://home.cern/topics/birth-web/licensing-web>; Gillies, James y Cailliau, Robert. «How the Web was born». (2000)*

Enmienda 73

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. Apoya la propuesta de la Comisión de un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, y **recomienda que la etiqueta incluya calificaciones de ciberseguridad, y señala**

12. Apoya la propuesta de la **Comunicación de la** Comisión de un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, **advierte de que los sistemas de certificación de**

los riesgos asociados con el funcionamiento y la utilización de un dispositivo de la internet de los objetos, sobre la base de los requisitos señalados en la Directiva SRI;

etiquetado pueden resultar costosos y de que los grados de ciberseguridad no necesariamente son efectivos ni constituyen una garantía ante el futuro, ni indican los riesgos asociados con el funcionamiento y la utilización de un dispositivo de la internet de los objetos; *recomienda que se utilicen normas internacionales que se ocupen de los dispositivos relevantes de la internet de los objetos*, sobre la base de los requisitos señalados en la Directiva SRI;

Or. en

Enmienda 74

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Apoya la propuesta de la Comisión de un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, y recomienda que la etiqueta incluya calificaciones de *ciberseguridad*, y *señala* los riesgos asociados con el funcionamiento y la utilización de un dispositivo de la internet de los objetos, *sobre la base de los requisitos señalados en la Directiva SRI*;

Enmienda

12. Apoya la propuesta de la Comisión de un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, y recomienda que la etiqueta incluya calificaciones *mensurables y comparables de las características y los compromisos del fabricante o proveedor para permitir la comparabilidad de, específica pero no exhaustivamente, la fiabilidad, la longevidad* y los *posibles* riesgos asociados con el funcionamiento y la utilización de un dispositivo *o servicio* de la internet de los objetos;

Or. en

Enmienda 75

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Apoya la **propuesta** de la Comisión de un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, y **recomienda que la etiqueta incluya calificaciones de ciberseguridad, y señala los riesgos asociados con el funcionamiento y la utilización** de un dispositivo de la internet de los objetos, sobre la base de los requisitos señalados en la Directiva SRI;

Enmienda

12. Apoya la **intención** de la Comisión de **explorar iniciativas como** un sistema de certificación y etiquetado fiable de la internet de los objetos, **de fomentar la confianza en los niveles de privacidad y en la seguridad de extremo a extremo** de un dispositivo de la internet de los objetos, **que debe desarrollarse donde sea pertinente** sobre la base de los requisitos señalados en la Directiva SRI;

Or. en

Enmienda 76

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. A tal efecto, apoya la definición de requisitos mínimos específicos y mensurables que tomen en consideración la sostenibilidad y la fiabilidad a largo plazo de dispositivos o servicios de la internet de los objetos, así como las normas de seguridad y sostenibilidad informática ajustadas a la industria; esa lista debería incluir, por ejemplo, el compromiso de facilitar actualizaciones durante un periodo de tiempo mínimo tras la compra, el compromiso de un fabricante o proveedor de que, durante un plazo de tiempo determinado, facilitará actualizaciones tras el descubrimiento y la notificación de una vulnerabilidad; con este fin, la Comisión debe evaluar la posibilidad de la autorregulación de la industria, teniendo en cuenta la velocidad con la que las normas y las tecnologías

evolucionan en el sector de las TIC, y la diversidad de modelos de negocio y de desarrollo, incluido el software libre, las empresas emergentes y las pymes;

Or. en

Enmienda 77

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Julia Reda, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Señala que, ante el aumento del uso de internet, la banca en línea, las redes sociales y las iniciativas sanitarias electrónicas, las personas cada vez tienen más preocupaciones de seguridad y privacidad, y que las normas en materia de TIC tienen que reflejar los principios de la protección de las personas con respecto al procesamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos;

Or. en

Enmienda 78

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Julia Reda, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Pide a la Comisión que incluya la integración digital de fabricación como una prioridad de la normalización en materia de TIC y anima a elaborar normas abiertas para el protocolo de

comunicación y los formatos de datos para la integración digital de equipamiento de fabricación, a fin de garantizar la interoperabilidad completa entre máquinas y dispositivos;

Or. en

Enmienda 79

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. En los casos en que los dispositivos de la internet de los objetos puedan repercutir en la infraestructura relevante, la Directiva SRI debe servir como base para la definición de requisitos de seguridad y responsabilidades del fabricante o proveedor;

Or. en

Enmienda 80

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 quater. Recomienda a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización que prioricen las normas para la mejora de la interoperabilidad en los dominios de la internet de los objetos del 5G, así como de los dominios verticales, como «Conducción conectada y automática», «Ciudades inteligentes»,

«Entornos inteligentes», ya que se trata de ámbitos importantes para el avance de la competitividad europea;

Or. en

Enmienda 81

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 12 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 quinquies. Apoya a la Alianza para la Innovación de la Internet de los Objetos (AIOTI) y a la plataforma multilateral en materia de TIC; es consciente de la cantidad creciente de plataformas, grupos, reuniones y canales para las normas en materia de TIC, que a veces pueden fragmentar y duplicar normas, y destaca la necesidad de coordinar mejor las normas y las prioridades de normalización en materia de TIC entre las distintas organizaciones;

Or. en

Enmienda 82

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Reconoce *las inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que* las patentes esenciales para una norma *se relacionan con las propias normas;* subraya que *una política injusta y poco*

13. Reconoce *la importancia de mantener un marco de normalización equilibrado y un sistema de concesión de licencias eficiente para* las patentes esenciales para una norma, *basado en los principios FRAND (es decir, equitativo,*

razonable en materia de DPI crea barreras en el mercado único que pueden impedir la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

*razonable y no discriminatorio), en particular en lo relativo al despliegue del 5G y la internet de los objetos; subraya que **mantener un marco de normalización equilibrado es fundamental para estimular el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías y abordar el interés legítimo de licenciantes y licenciarios en las patentes esenciales para una norma;***

Or. en

Enmienda 83
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reconoce *las* inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes esenciales para una norma se relacionan con las propias normas; subraya que una política *injusta* y *poco* razonable en materia de DPI *crea barreras en el mercado único que pueden impedir* la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

Enmienda

13. Reconoce *ciertas* inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes esenciales para una norma se relacionan con las propias normas; *reconoce la necesidad de una política sólida en materia de PI para fomentar la inversión y la innovación;* subraya que *la necesidad de* una política *justa* y razonable en materia de DPI *es necesaria para facilitar* la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

Or. en

Enmienda 84
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Reconoce las inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes esenciales para una norma *se relacionan con las propias normas*; subraya que una política injusta y poco razonable en materia de DPI crea barreras en el mercado único que pueden impedir la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

13. Reconoce las inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes *resultan* esenciales para *algunas normas (patentes esenciales para una norma)*; subraya que una política injusta, poco razonable *y poco transparente* en materia de DPI crea barreras en el mercado único que pueden impedir la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

Or. en

Enmienda 85

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reconoce las inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes esenciales para una norma se relacionan con las propias normas; subraya que una política injusta y poco razonable en materia de DPI crea barreras en el mercado único que pueden impedir la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías;

Enmienda

13. Reconoce las inquietudes, en particular por lo que respecta a la internet de los objetos, sobre la manera en que las patentes esenciales para una norma se relacionan con las propias normas *y en que las restricciones relativas a patentes pueden impedir que estas tecnologías funcionen de forma interoperable y sin contratiempos*; subraya que una política injusta y poco razonable en materia de DPI crea barreras en el mercado único que pueden impedir la utilización del mercado único digital y de las nuevas tecnologías, *en particular para los dispositivos de la internet de los objetos, ya que dependen en gran medida de la normalización*;

Or. en

Enmienda 86

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gaetano Cofferati, Pina Picierno

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Advierte de los riesgos de las soluciones propietarias y está de acuerdo en que la política de normalización en materia de TIC tiene que basarse en patentes esenciales para una norma abiertas y accesibles en unas condiciones de concesión de licencias equitativas, razonables y no discriminatorias para defender los intereses legítimos de los titulares de patentes esenciales y los licenciarios potenciales y garantizar que la normalización se lleve a cabo en igualdad de condiciones y que empresas de todos los tamaños puedan colaborar en beneficio mutuo;

Or. en

Enmienda 87
Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión para garantizar que las iniciativas de normalización en materia de TIC de la Unión se basan en una política de DPI equilibrada; considera, no obstante, que un enfoque equilibrado no puede basarse exclusivamente en las soluciones de concesión de licencias FRAND, ya que las soluciones FRAND son incompatibles, por ejemplo, con las licencias de software libre; pide, por lo tanto, a la Comisión que elabore realmente una política equilibrada que incluya todos los tipos de

soluciones de concesión de licencias;

Or. en

Enmienda 88

Ildikó Gáll-Pelcz, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Respalda los esfuerzos de la Comisión por garantizar la interoperabilidad entre los componentes digitales y hace hincapié en la importancia de la normalización, que puede lograrse tanto mediante patentes esenciales para determinadas normas como mediante modelos de concesión de licencias abiertas;

Or. en

Enmienda 89

Ildikó Gáll-Pelcz, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

Enmienda

14. *Insta* a la Comisión a *clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante basada en los principios* FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo;

14. *Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión destinados establecer un marco equilibrado para las negociaciones entre los titulares de los derechos y los responsables de aplicar patentes esenciales para determinadas normas, con el fin de garantizar condiciones equitativas en la concesión de licencias; invita* a la Comisión a *tomar nota y a aplicar el espíritu de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto C-170/13*

(Huawei/ZTE), que consigue un equilibrio entre los titulares de patentes esenciales para determinadas normas y los encargados de aplicar las normas, con el fin de controlar las infracciones de patentes y de garantizar una conclusión efectiva de los acuerdos de concesión de licencias en términos equitativos, razonables y no discriminatorios (FRAND, por sus siglas en inglés) (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo;

Or. en

Enmienda 90
Kaja Kallas, Jasenko Selimovic

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante **basada** en los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo;

Enmienda

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante en **torno a** los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo; **solicita también a la Comisión que actúe oportunamente de acuerdo con su compromiso de mejorar la definición de la información sobre el ámbito de las patentes, en particular las medidas para aumentar la transparencia y la calidad de las declaraciones de patentes**

esenciales para una norma, así como para mejorar la calidad de la información sobre la aplicación de las patentes esenciales para una norma a productos, ya que la falta de claridad y de información constituye una auténtica barrera para que las pymes apliquen una norma;

Or. en

Enmienda 91

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante **basada en** los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo;

Enmienda

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante, **como** los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo, **manteniendo al mismo tiempo la posibilidad de ofrecer las normas sin compensación económica y defendiendo diversos modelos de negocio y de desarrollo, incluyendo el software libre;**

Or. en

Enmienda 92

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante basada en los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo;

Enmienda

14. Insta a la Comisión a clarificar sin demora los elementos básicos de una metodología de concesión de licencias justa, efectiva y vinculante basada en los principios FRAND (es decir, garantizar condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias), teniendo en cuenta la retribución equitativa de la inversión, un proceso abierto de normalización sostenible y la amplia disponibilidad de tecnologías en un mercado abierto y competitivo; ***reconoce que, además de los FRAND, existen otros modelos de patentes esenciales para una norma generalizados, como el modelo exento de derechos, en el que los derechos de patentes se conceden gratis, y, en consecuencia, la legislación y el debate deberían seguir reconociendo los derechos de todos los sectores del mercado y los titulares de DPI a utilizar los DPI de cualquier manera abierta, transparente y justa;***

Or. en

Enmienda 93

Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Pide a la Comisión que cierre los debates en torno a la «necesidad percibida» de una nube de ciencia y que actúe de inmediato para establecer la nube de ciencia abierta europea en estrecha colaboración con los Estados miembros, que debería integrar sin fisuras las redes, los datos y sistemas

informáticos de alto rendimiento y los servicios de infraestructura digital existentes en los ámbitos científicos, dentro de un marco de políticas, normas e inversiones compartidas;

Or. en

Enmienda 94

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Pina Picierno, Julia Reda

**Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Considera que los desarrolladores de normas deberían tener derecho a reembolso por su inversión y contribuciones a la norma, y que debe basarse en condiciones equitativas, proporcionadas y no discriminatorias y en tasas de derechos transparentes, razonables, predecibles y sostenibles, a menos que decidan conceder licencias exentas de derechos o permitir la utilización de software libre;

Or. en

Enmienda 95

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Morten Løkkegaard

**Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Subraya que las normas abiertas son fundamentales para profundizar en el desarrollo de datos gubernamentales abiertos y políticas de ciudades inteligentes, ya que la publicación de

conjuntos de datos tiene que basarse en normas abiertas sobre el intercambio de datos, desde el formato de publicación de los datos hasta las posibilidades de reutilizarlos; destaca el papel de la contratación pública para facilitar la adopción de soluciones de normas abiertas;

Or. en

Enmienda 96
Maria Grapini

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Insta a la Comisión a que trabaje en una política de información del resto de instituciones europeas, de los Estados miembros y de las partes interesadas en lo que respecta a la fase de iniciativas en curso o a las futuras iniciativas referentes a las normas sobre las tecnologías de la información y las telecomunicaciones;

Or. ro

Enmienda 97
Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 ter. Reconoce la importancia de las organizaciones europeas de normalización para garantizar que las patentes esenciales para una norma se faciliten en el marco de las condiciones FRAND y solicita un compromiso claro de las organizaciones europeas de normalización para mejorar la

transparencia y la exactitud de las declaraciones de patentes esenciales para una norma;

Or. en

Enmienda 98
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Acoge con satisfacción el paquete de normalización de la Comisión «Normas europeas para el siglo XXI» y considera que el sistema de normalización *debería hacerse más inclusivo con vistas a integrar plenamente las preocupaciones de* los ciudadanos, los consumidores y las pymes;

Enmienda

15. Acoge con satisfacción el paquete de normalización de la Comisión «Normas europeas para el siglo XXI» y considera que el sistema de normalización *supone una ventaja para* los ciudadanos, los consumidores, *la industria, los innovadores, los inversores* y las pymes;

Or. en

Enmienda 99
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Acoge con satisfacción el paquete de normalización de la Comisión «Normas europeas para el siglo XXI» y considera que el sistema de normalización debería hacerse más inclusivo con vistas a integrar plenamente las preocupaciones de los ciudadanos, los consumidores y las pymes;

Enmienda

15. Acoge con satisfacción el paquete de normalización de la Comisión «Normas europeas para el siglo XXI» y considera que el sistema de normalización debería hacerse más *transparente, abierto e* inclusivo con vistas a integrar plenamente las preocupaciones de los ciudadanos, los consumidores y las pymes;

Or. en

Enmienda 100
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Lamenta que no se le haya consultado antes de la adopción del paquete, e insta a las instituciones europeas a ajustar las diferentes iniciativas en un programa de trabajo estratégico único y holístico a fin de evitar la duplicación de acciones y políticas;

Enmienda

16. Lamenta que no se le haya consultado antes de la adopción del paquete, e insta a las instituciones europeas a ajustar las diferentes iniciativas en un programa de trabajo estratégico único y holístico **que incluya la supervisión del mercado** a fin de evitar la duplicación de acciones y políticas; **subraya que el comité oportuno del Parlamento Europeo puede ser relevante en el análisis público de normas armonizadas ordenado por la Comisión;**

Or. en

Enmienda 101

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Julia Reda, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Lamenta que no se le haya consultado antes de la adopción del paquete, e insta a las instituciones europeas a ajustar las diferentes iniciativas en un programa de trabajo estratégico único y holístico a fin de evitar la duplicación de acciones y políticas;

Enmienda

16. Lamenta que no se le haya consultado antes de la adopción del paquete, e insta a las instituciones europeas a ajustar las diferentes iniciativas en un programa de trabajo estratégico único y holístico a fin de evitar la duplicación de acciones y políticas; **subraya que el comité oportuno del Parlamento Europeo puede ser relevante en el análisis público de la norma armonizada ordenado por la Comisión;**

Or. en

Enmienda 102
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Pide una mayor consolidación, coherencia y mejora del programa de trabajo anual de la Unión;

Enmienda

17. Pide una mayor consolidación, coherencia y mejora *de la exactitud* del programa de trabajo anual de la Unión;

Or. en

Enmienda 103
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Pide a la Comisión que inicie una investigación en profundidad sobre el funcionamiento del sistema de mercado CE a escala de la Unión a fin de mejorar la protección de los consumidores, mejorar la observancia de las normas de la Unión y aumentar la confianza en las normas;

Or. en

Enmienda 104
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

Enmienda

18. Subraya que el próximo programa de trabajo anual de la Unión debe abordar específicamente medidas para armonizar las normas en el ámbito de las TIC con las que no pertenecen a este ámbito, ***coordinar las normas de los diferentes organismos nacionales de normalización*** y fomentar la inclusión de las organizaciones europeas de normalización, prestando mayor atención a la función de las partes interesadas enumeradas en el ***anexo III***;

18. Subraya que el próximo programa de trabajo anual de la Unión debe abordar específicamente medidas para armonizar las normas en el ámbito de las TIC con las que no pertenecen a este ámbito y fomentar la inclusión de las organizaciones europeas de normalización, prestando mayor atención a la función de las partes interesadas enumeradas en el ***artículo 5***;

Or. en

Enmienda 105

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Subraya que el próximo programa de trabajo anual de la Unión debe abordar específicamente medidas para armonizar las normas en el ámbito de las TIC con las que no pertenecen a este ámbito, ***coordinar las normas de los diferentes organismos nacionales de normalización*** y fomentar la inclusión de las organizaciones europeas de normalización, ***prestando mayor atención a la función de las partes interesadas enumeradas en el anexo III***;

Enmienda

18. Subraya que el próximo programa de trabajo anual de la Unión debe abordar específicamente medidas para armonizar ***el régimen de*** las normas en el ámbito de las TIC con las que no pertenecen a este ámbito, ***contribuir a la armonización de*** las normas de los diferentes organismos nacionales de normalización y fomentar la inclusión de las organizaciones europeas de normalización;

Or. en

Enmienda 106

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 19 bis (nuevo)

19 bis. Anima a los Estados miembros a invertir en estrategias de normalización que también ayudarán y animarán al sector público, los organismos de normalización, los agentes sociales, las pymes y el ámbito académico a escala nacional a desarrollar y aplicar planes de acción de normalización individuales;

Or. en

Enmienda 107

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda que se invite al Parlamento también a participar y contribuir a dicha iniciativa y ***subraya que las normas de las asociaciones público-privadas deben ser respetadas por todas las partes interesadas;***

Enmienda

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda que se invite al Parlamento también a participar y contribuir a dicha iniciativa;

Or. en

Enmienda 108

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Maria Grapini, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda

Enmienda

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda

que se invite al Parlamento también a participar y contribuir a dicha iniciativa y subraya que las normas de las asociaciones público-privadas deben ser respetadas por todas las partes interesadas;

que se invite al Parlamento *Europeo* también a participar y contribuir a dicha iniciativa y subraya que las normas de las asociaciones público-privadas deben ser respetadas por todas las partes interesadas; *pide a la Comisión que lidere la aplicación de medidas fundamentales y recomendaciones en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización y que informe al Parlamento Europeo para finales de 2017 sobre el progreso conseguido;*

Or. en

Enmienda 109
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda que se invite al Parlamento también a participar y contribuir a dicha iniciativa y subraya que las normas de las asociaciones público-privadas deben ser respetadas por todas las partes interesadas;

Enmienda

20. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta sobre normalización, recomienda que se invite al Parlamento también a participar y contribuir a dicha iniciativa y subraya que las normas de las asociaciones público-privadas deben ser respetadas por todas las partes interesadas, *incluidas las instituciones de la Unión;*

Or. en

Enmienda 110
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Acoge con satisfacción el

Enmienda

21. Acoge con satisfacción el

compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso libre a las normas armonizadas;

compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, *que incluya la calidad de vida y el impacto social*, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso libre a las normas armonizadas;

Or. en

Enmienda 111 **Vicky Ford**

Propuesta de Resolución **Apartado 21**

Propuesta de Resolución

21. Acoge con satisfacción el compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso *libre* a las normas armonizadas;

Enmienda

21. Acoge con satisfacción el compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso *sencillo* a las normas armonizadas, *respetando al mismo tiempo los derechos de autor*;

Or. en

Enmienda 112 **Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White**

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Acoge con satisfacción el compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso *libre* a las normas armonizadas;

Enmienda

21. Acoge con satisfacción el compromiso, asumido en el marco de la iniciativa conjunta sobre normalización, de realizar un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales de las normas, y pide a la Comisión que base dicho estudio en datos cuantitativos y cualitativos, y que analice tanto el modelo empresarial del proceso de normalización como los diferentes modelos financieros —incluidas las oportunidades y los retos— para facilitar el acceso *sencillo* a las normas armonizadas;

Or. en

Enmienda 113

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Maria Grapini, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Apoya las medidas destinadas a mejorar la sinergia entre la normalización y las comunidades de investigación y a impulsar las normas en las primeras etapas de los proyectos de investigación; anima a los organismos nacionales de normalización a fomentar la normalización entre los investigadores y la comunidad dedicada a la innovación, también las organizaciones gubernamentales y los organismos de financiación relevantes, y recomienda que se elabore un capítulo específico sobre normalización en el marco del programa Horizonte 2020;

Enmienda 114

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Insta a la Comisión a que garantice el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, *sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;*

Enmienda

22. Insta a la Comisión a que garantice el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos;

Enmienda 115

Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Insta a la Comisión a que garantice el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, *en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;*

Enmienda

22. Insta a la Comisión a que garantice el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes; *reconoce además que las normas en el sector de los servicios responden con frecuencia a características nacionales, y que su desarrollo está relacionado con las*

necesidades del mercado, el interés de los consumidores y el interés público; destaca que el desarrollo de normas europeas en materia de servicios y la elaboración de sus propias cartas o etiquetas de calidad por parte de organismos profesionales a escala de la Unión deberían beneficiar a la armonización en el sector de los servicios, aumentar la transparencia, la calidad y la competitividad de los servicios europeos y fomentar la competitividad, la innovación, la reducción de las barreras comerciales y la protección del consumidor;

Or. en

Enmienda 116
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Insta a la Comisión a que **garantice** el desarrollo de normas en materia de servicios **con el objetivo** de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;

Enmienda

22. Insta a la Comisión a **animar a las organizaciones europeas de normalización a** que **garanticen** el desarrollo de normas en materia de servicios **relevantes para el mercado en los ámbitos en que exista una verdadera necesidad** de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;

Or. en

Enmienda 117

Eva Maydell

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Insta a la Comisión a que garantice el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;

Enmienda

22. Insta a la Comisión a que garantice ***que las normas en materia de servicios reflejen la creciente terciarización de la economía, así como*** el desarrollo de normas en materia de servicios con el objetivo de mejorar la seguridad y la calidad de los servicios y de dar prioridad a los ámbitos en los que los consumidores se encuentran más desfavorecidos, sin traspasar los requisitos normativos nacionales existentes, en particular las disposiciones relativas a la legislación laboral, los convenios colectivos y las negociaciones;

Or. en

Enmienda 118
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

22 bis. Pide a la Comisión la creación de un sello de calidad social, en el marco del nuevo paquete de estandarización, como instrumento para que los consumidores diferencien en el mercado a aquéllas empresas que realizan una política ambiciosa de responsabilidad social; como incentivo positivo para impulsar al alza la mejora de las condiciones socio-laborales de sus empleados y de que encuentren en lo social su estrategia empresarial de diferenciación; Señala que la puesta en marcha de este instrumento redundará en beneficio tanto de los

consumidores y de los trabajadores como de las empresas.

Or. es

Enmienda 119

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Considera que el aumento de la complejidad *como resultado de una proliferación de normas, así como la diversidad de comunidades técnicas, generan obstáculos y costes que afectan a los derechos de acceso a las* normas de las pymes y las microempresas; subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Enmienda

23. Considera que el *mundo comercial moderno y cambiante, con su* aumento de la complejidad *técnica, conlleva el desarrollo de más* normas y, *por lo tanto, exige más implicación* de las pymes y las microempresas; subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Or. en

Enmienda 120

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. *Considera que el aumento de la complejidad como resultado de una proliferación de normas, así como la diversidad de comunidades técnicas, generan obstáculos y costes que afectan a los derechos de acceso a las normas de las pymes y las microempresas;* subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Enmienda

23. Subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Enmienda 121
Andreas Schwab

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Considera que el aumento de la complejidad como resultado **de una proliferación de normas**, así como la diversidad de comunidades técnicas, generan obstáculos y costes que afectan a los derechos de acceso a las normas de las pymes y las microempresas; subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Enmienda

23. Considera que el aumento de la complejidad como resultado **del gran incremento de plataformas para la elaboración de especificaciones que no forman parte de los organismos de normalización reconocidos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1025/2012**, así como la diversidad de comunidades técnicas, generan obstáculos y costes que afectan a los derechos de acceso a las normas de las pymes y las microempresas; subraya la importancia de apoyar medidas destinadas a mejorar el acceso de las pymes a través de la creación y la utilización de normas;

Or. de

Enmienda 122
Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

23 bis. Subraya que el envejecimiento demográfico de Europa requiere la incorporación sistemática de las necesidades de las personas mayores y de las personas con discapacidades, así como de otros miembros vulnerables de la sociedad, en la elaboración de normas, que constituyen una herramienta

Enmienda

adecuada para ayudar a conseguir una sociedad activa y sana en Europa y a aumentar la accesibilidad de productos y servicios para las personas;

Or. en

Enmienda 123
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Celebra el papel desempeñado por las organizaciones europeas de normalización, pero anima a presentar nuevas iniciativas para mejorar su apertura, accesibilidad y transparencia, y recomienda que su trabajo se guíe por intereses *Europeos*;

Enmienda

24. Celebra el papel desempeñado por las organizaciones europeas de normalización, pero anima a presentar nuevas iniciativas para mejorar su apertura, accesibilidad y transparencia, y recomienda que su trabajo se guíe por *los intereses de las partes interesadas a escala nacional y europea, considerando al mismo tiempo que la fijación de normas tiene que funcionar de manera que respalde a un sector del mercado en particular;*

Or. en

Enmienda 124
Julia Reda
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Celebra el papel desempeñado por las organizaciones europeas de normalización, pero anima a presentar nuevas iniciativas para mejorar su apertura, accesibilidad y transparencia, y recomienda que su trabajo se guíe por intereses

Enmienda

24. Celebra el papel desempeñado por las organizaciones europeas de normalización, pero anima a presentar nuevas iniciativas para mejorar su apertura, accesibilidad y transparencia, *y a dirigirse a los diversos e innovadores modelos de*

Europeos;

negocio y de desarrollo, y recomienda que su trabajo se guíe por intereses europeos;

Or. en

Enmienda 125

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Nicola Danti, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 bis. Señala que los procesos de fijación de las normas y los acuerdos de normalización tienen que cumplir los principios del derecho de competencia y los criterios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y promueve la inclusión de más principios, como la inclusión, la calidad, la neutralidad y la responsabilidad;

Or. en

Enmienda 126

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

Enmienda

25. Reconoce que el principio de la delegación nacional es fundamental para el sistema europeo, pero advierte de que existen diferencias en términos de recursos, conocimientos técnicos y participación de las partes interesadas a escala nacional, ***y recomienda que el trabajo de las delegaciones nacionales se complemente;***

25. Reconoce que el principio de la delegación nacional es fundamental para el sistema europeo, pero advierte de que existen diferencias en términos de recursos, conocimientos técnicos y participación de las partes interesadas a escala nacional;

Enmienda 127
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Reconoce que el principio de la delegación nacional es fundamental para el sistema europeo, pero advierte de que existen diferencias en términos de recursos, conocimientos técnicos y participación de las partes interesadas a escala nacional, y recomienda que *el trabajo de* las delegaciones nacionales *se complemente*;

Enmienda

25. Reconoce que el principio de la delegación nacional es fundamental para el sistema europeo, pero advierte de que existen diferencias en términos de recursos, conocimientos técnicos y participación de las partes interesadas a escala nacional, y recomienda que *se refuercen* las delegaciones nacionales;

Enmienda 128
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Es consciente de que en el Diario Oficial de la Unión Europea se citan cada vez menos las normas de referencia y pide a la Comisión que investigue y aborde los motivos para ello;

Enmienda

26. Es consciente de que en el Diario Oficial de la Unión Europea se citan cada vez menos las normas de referencia y pide a la Comisión que investigue y aborde los motivos para ello *y elimine los costes o las cargas innecesarios*;

Enmienda 129
Marlene Mizzi, Maria Grapini, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 bis. Reitera la importancia de los «consultores del nuevo enfoque» y encomienda que su metodología de verificar si la norma armonizada cumple los criterios objetivos y los requisitos legales de la legislación se lleve a cabo de manera sostenible, sujeta a la imparcialidad de la independencia;

Or. en

Enmienda 130

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière

Propuesta de Resolución

Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 ter. Recomendamos una mayor implicación de los expertos de la Comisión y de los «consultores del nuevo enfoque» en la fase inicial del proceso de normalización, también en los comités técnicos o los grupos de trabajo; pide a la Comisión que desarrolle directrices para la evaluación de la normalización a fin de ayudar a los distintos departamentos dentro de la Comisión, a las organizaciones europeas de normalización y a los «consultores del nuevo enfoque» a evaluar las normas de forma coherente;

Or. en

Enmienda 131

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Reitera que un mecanismo de recurso *más* transparente y accesible *podría infundir* confianza en las organizaciones europeas de normalización y en los procesos de fijación de las normas;

Enmienda

27. Reitera que un mecanismo de recurso transparente y accesible *infunde* confianza en las organizaciones europeas de normalización y en los procesos de fijación de las normas;

Or. en

Enmienda 132

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Nicola Danti, Pina Picierno

Propuesta de Resolución

Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Anima a utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la accesibilidad de la transparencia de los procesos de normalización, como la herramienta de aprendizaje en línea de CEN-CENELEC para pymes; defiende que el uso de herramientas digitales puede facilitar la participación de las partes interesadas en el desarrollo de normas y proporcionar información sobre las labores de normalización que van a realizarse, que se están realizando o que ya han finalizado;

Or. en

Enmienda 133

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 28

Propuesta de Resolución

Enmienda

28. Pide a la Comisión que refuerce las sinergias y la coordinación entre las instituciones europeas, las organizaciones europeas de normalización, los organismos nacionales de normalización y todas las organizaciones pertinentes de las partes interesadas a través del foro anual de normalización;

28. Pide a la Comisión que refuerce las sinergias y la coordinación entre las instituciones europeas, las organizaciones europeas de normalización, los organismos nacionales de normalización y todas las organizaciones pertinentes de las partes interesadas a través del foro anual de normalización, ***reconociendo también al mismo tiempo el contexto internacional de las normas;***

Or. en

Enmienda 134
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 28 – letra a (nueva)

Propuesta de Resolución

Enmienda

a) Reconoce que la gran mayoría de las normas se desarrollan de manera voluntaria en respuesta a necesidades del mercado y de los consumidores y respalda este hecho;

Or. en

Enmienda 135
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 28 – letra b (nueva)

Propuesta de Resolución

Enmienda

b) Se opone a la politización innecesaria de las normas.

Or. en

Enmienda 136
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Pide la aplicación rigurosa del Reglamento (UE) n.º 1025/2012 por lo que respecta al reconocimiento de las organizaciones del anexo III y la publicación de los informes previstos en el artículo 24 del Reglamento;

Enmienda

29. Pide la aplicación rigurosa del Reglamento (UE) n.º 1025/2012 por lo que respecta al reconocimiento de las organizaciones del anexo III y la publicación de los informes previstos en el artículo 24 del Reglamento;

Or. en

Enmienda 137
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. Insta a la Comisión a armonizar completamente las condiciones de las organizaciones del anexo III y a eliminar los obstáculos de facto a su participación efectiva *a nivel nacional y europeo*;

Enmienda

30. Insta a la Comisión a armonizar completamente las condiciones de las organizaciones del anexo III y a eliminar los obstáculos de facto a su participación efectiva *en la normalización*;

Or. en

Enmienda 138
Kaja Kallas, Dita Charanzová

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. *Recomienda que se atribuya a las organizaciones del anexo III un estatuto de miembro específico, y que se cree una categoría distinta para las asociaciones de*

Enmienda

suprimido

organizaciones de partes interesadas de la sociedad civil, con derechos y obligaciones específicos, como un derecho de recurso reforzado, poderes consultivos, el derecho a emitir una opinión antes de la aprobación de la norma, y el acceso a comités similares, en particular para las normas que apoyan la legislación de la Unión;

Or. en

Enmienda 139
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Recomienda que *se atribuya a las organizaciones del anexo III un estatuto de miembro específico, y que se cree una categoría distinta para las asociaciones de organizaciones de partes interesadas de la sociedad civil, con derechos y obligaciones específicos, como un derecho de recurso reforzado, poderes consultivos, el derecho a emitir una opinión antes de la aprobación de la norma, y el acceso a comités similares, en particular para las normas que apoyan la legislación de la Unión;*

Enmienda

31. Recomienda que *el* estatuto, *los* derechos y *las* obligaciones *de adhesión de las organizaciones del anexo III se revisen con las organizaciones europeas de normalización para asegurar que cumplen los requisitos del Reglamento 1025/2012;*

Or. en

Enmienda 140
Marlene Mizzi, Maria Grapini, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución

Enmienda

31. Recomienda que se atribuya a las organizaciones del anexo III un estatuto de miembro específico, y que se cree una categoría distinta para las asociaciones de organizaciones de partes interesadas de la sociedad civil, con derechos y obligaciones específicos, como un derecho de recurso reforzado, poderes consultivos, el derecho a emitir una opinión antes de la aprobación de la norma, y el acceso a comités *similares*, en particular para las normas que apoyan la legislación de la Unión;

31. Recomienda que se atribuya a las organizaciones del anexo III un estatuto de miembro específico, y que se cree una categoría distinta para las asociaciones de organizaciones de partes interesadas de la sociedad civil, con derechos y obligaciones específicos, como un derecho de recurso reforzado, poderes consultivos, el derecho a emitir una opinión antes de la aprobación de la norma, y el acceso a comités *técnicos y grupos de trabajo*, en particular para las normas que apoyan la legislación de la Unión;

Or. en

Enmienda 141 **Vicky Ford**

Propuesta de Resolución **Apartado 32**

Propuesta de Resolución

32. Pide a **la Comisión y a** las organizaciones europeas de normalización que velen por que el Acuerdo de Viena celebrado entre la ISO y el CEN **y las demás medidas destinadas a acelerar la elaboración de normas** no impidan ni pongan en peligro la participación en el proceso de normalización de las organizaciones del anexo III **o de los organismos nacionales de normalización con capacidades limitadas**;

Enmienda

32. Pide a las organizaciones europeas de normalización que velen por que el Acuerdo de Viena celebrado entre la ISO y el CEN no impidan ni pongan en peligro la participación en el proceso de normalización de las organizaciones del anexo III;

Or. en

Enmienda 142 **Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière**

Propuesta de Resolución **Apartado 32**

Propuesta de Resolución

32. Pide a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización que velen por que el Acuerdo de Viena celebrado entre la ISO y el CEN y las demás medidas destinadas a acelerar la elaboración de normas no impidan ni pongan en peligro la participación en el proceso de normalización de las organizaciones del anexo III o de los organismos nacionales de normalización con capacidades limitadas;

Enmienda

32. Pide a la Comisión y a las organizaciones europeas de normalización que velen por que el Acuerdo de Viena celebrado entre la ISO y el CEN **y el Acuerdo de Fráncfort entre la IEC y el CENELEC** y las demás medidas destinadas a acelerar la elaboración de normas no impidan ni pongan en peligro la participación en el proceso de normalización de las organizaciones del anexo III o de los organismos nacionales de normalización con capacidades limitadas;

Or. en

Enmienda 143
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

32 bis. Acoge con satisfacción la cooperación y la sintonía crecientes entre las normas internacionales europeas, observa el gran compromiso de muchos organismos nacionales de normalización de terceros países con las organizaciones europeas de normalización; recomienda que las organizaciones europeas de normalización consideren la cooperación más estrecha con terceros países vecinos con los que existe una gran sintonía y que busquen dicha participación;

Or. en

Enmienda 144
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 32 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

32 ter. Señala que el CEN y el CENELEC buscan la internacionalización de normas cuando sea factible a través de la ISO y la IEC; les recomienda que refuercen la cooperación con organismos nacionales de normalización de terceros países ampliando el papel de los Organismos de Normalización Acompañantes en la medida de lo posible para aunar a los interlocutores globales en las organizaciones europeas de normalización; y observa también que el ETSI cuenta con mecanismos para globalizar sus normas;

Or. en

Enmienda 145

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Sergio Gaetano Cofferati, Ildikó Gáll-Pelcz, Nicola Danti

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

Enmienda

33. Pide a la Comisión que establezca un punto de **acceso a las normas** único y fácil de utilizar **que pueda prestar asistencia** y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, **y que les pueda ayudar a encontrar** las normas **que mejor correspondan a sus necesidades;**

33. Pide a la Comisión que establezca un punto de **contacto** único y fácil de utilizar **para** proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características **generales; recomienda, además, campañas informativas y educativas a escala nacional y de la Unión para fomentar el papel de las normas y anima a los Estados miembros a incluir cursos relevantes y profesionales de educación sobre normas en los sistemas nacionales de educación;**

Or. en

Enmienda 146
Andreas Schwab

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Pide a la Comisión que **establezca un punto** de acceso a las normas **único y fácil** de utilizar que **pueda** prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, y que les **pueda** ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades;

Enmienda

33. Pide a la Comisión que **trabaje junto con los organismos de normalización europeos y nacionales para establecer puntos** de acceso a las normas **nacionales fáciles** de utilizar que **puedan** prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, y que les **puedan** ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades;

Or. de

Enmienda 147
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Pide a la Comisión que **establezca un punto** de acceso a las normas **único y fácil** de utilizar que **pueda** prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, y que les **pueda** ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades;

Enmienda

33. Pide a la Comisión que **trabaje con las organizaciones europeas de normalización y los organismos nacionales de normalización para impulsar puntos** de acceso a las normas **a escala europea y nacional fáciles** de utilizar que **puedan** prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, y que les **puedan** ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades;

Or. en

Enmienda 148

Kaja Kallas, Dita Charanzová, Jasenko Selimovic, Morten Løkkegaard

Propuesta de Resolución

Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Pide a la Comisión que establezca un punto de acceso a las normas único y fácil de utilizar que pueda prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, y que les pueda ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades;

Enmienda

33. Pide a la Comisión que establezca un punto de acceso a las normas único y fácil de utilizar que pueda prestar asistencia y proporcionar información a los usuarios de las normas sobre las normas disponibles y sus características, que les pueda ayudar a encontrar las normas que mejor correspondan a sus necesidades, ***así como orientación sobre la aplicación de la norma;***

Or. en

Enmienda 149

Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Pide a la Comisión que desarrolle actividades de observación tecnológica que permitan detectar el desarrollo futuro en materia de TIC que podría beneficiarse de la normalización; que facilite el flujo y la transparencia de la información necesaria para la penetración en el mercado y las actividades de estas tecnologías; en este contexto, que fomente mecanismos de evaluación fácilmente accesibles y manejables a través de internet;

Or. en

Enmienda 150

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini, Virginie Rozière, Julia Reda

Propuesta de Resolución

Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 bis. Recomienda que los organismos nacionales de normalización examinen si es posible facilitar el acceso a normas en tal medida que el usuario de las normas pueda evaluar la relevancia de la norma; recomienda encarecidamente que los organismos nacionales de normalización y las organizaciones europeas de normalización, al determinar los precios de las normas, tengan en cuenta las necesidades de las pymes y las partes interesadas con uso no comercial;

Or. en

Enmienda 151

Marlene Mizzi, Maria Grapini, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gaetano Cofferati, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 33 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

33 ter. Pide a la Comisión que prepare un registro europeo que recoja las normas europeas existentes en todos los idiomas oficiales de la Unión, que también incluiría información sobre las labores de normalización que se están llevando a cabo en las organizaciones europeas de normalización, los mandatos de normalización existentes, su progreso y las decisiones sobre objeciones formales;

Or. en

Enmienda 152

Julia Reda

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. *Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que financie la participación de expertos en posiciones de liderazgo en las organizaciones internacionales de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover el modelo normativo y los intereses europeos;*

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 153

Kaja Kallas, Dita Charanzová

Propuesta de Resolución

Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que *financie* la participación de *expertos en posiciones de liderazgo* en las organizaciones internacionales de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover *el modelo normativo* y los intereses europeos;

Enmienda

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que *respalde* la participación de *las partes interesadas a escala europea* en las organizaciones internacionales de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover los intereses europeos;

Or. en

Enmienda 154
Eva Maydell, Henna Virkkunen

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que **financie** la participación de **expertos** en posiciones de liderazgo en las organizaciones internacionales de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover el modelo normativo y los intereses europeos;

Enmienda

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que **respalde** la participación de **las partes interesadas a escala europea** en posiciones de liderazgo en las organizaciones internacionales de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover el modelo normativo y los intereses europeos;

Or. en

Enmienda 155
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que financie la participación de expertos en posiciones de liderazgo en **las** organizaciones **internacionales** de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover el modelo normativo y los intereses europeos;

Enmienda

34. Pide a la Comisión que supervise la evolución internacional de la normalización de las TIC y, en caso necesario, que financie la participación de **un número limitado de** expertos en posiciones de liderazgo en organizaciones **adecuadas** de normalización y en proyectos de normalización estratégicamente importantes, con el fin de promover el modelo normativo y los intereses europeos; **alienta la utilización de la plataforma multilateral sobre normalización en materia de TIC para aunar a las organizaciones europeas de normalización y los organismos internacionales de normalización en**

materia de TIC a fin de fomentar la fijación internacional de normas;

Or. en

Enmienda 156

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

34 bis. Pide a los Estados miembros que utilicen las normas europeas en materia de TIC en los procedimientos de contratación pública, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y fomentar las tecnologías innovadoras; destaca, no obstante, que la utilización de normas no debe traducirse en barreras adicionales, en particular para las empresas pequeñas que pretendan participar en los procedimientos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 157

Ildikó Gáll-Pelcz, Carlos Coelho, Ivan Štefanec, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

35 bis. Invita a los Estados miembros a intentar aplicar las normas comunes y las buenas prácticas en el ámbito de la administración digital, con especial atención a los órganos jurisdiccionales y las entidades locales;

Or. en

